



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos  
Auxiliar Med. de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

FOLIO

22

USHUAIA, 22 DIC 2020

VISTO el expediente CC N° 548/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la compra directa por adjudicación simple para la adquisición de veinte (20) cuplas de electrofusión para caño PEAD Ø75 mm, destinadas a la reparación de la red de agua que abastece al destacamento de Prefectura Nacional en la localidad de Tolhuin y solicitados por el Gerente de Tolhuin de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 25.600,00.-), según Nota de Pedido de Compra N° 212/2020 y lo requerido por el Jefe mediante Nota Interna N° 3274/20 de fs. 01.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 196/2020 y se solicitó la cotización a la firma unipersonal del Sr Marcos Andrés FLORES CUIT N° 20-28003879-3.

Que obrante a fs. 20 vuelta el Gerente de Tolhuin de este organismo tomó intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr Marcos Andrés FLORES CUIT N° 20-28003879-3, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 196/2020 con la firma unipersonal del Sr Marcos Andrés FLORES CUIT N° 20-28003879-3 en la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00), por la adquisición de veinte (20) cuplas de electrofusión para caño PEAD Ø75 mm, destinadas a la reparación de la red de agua que abastece al destacamento de Prefectura Nacional en la localidad de Tolhuin.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 2.5.8., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020, y Resolución OPC N° 84/2020.

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos  
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S

///...

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 196/2020, con la firma unipersonal del Sr Marcos Andrés FLORES CUIT N° 20-28003879-3 en la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00), por la adquisición de veinte (20) cuplas de electrofusión para caño PEAD Ø75 mm, destinadas a la reparación de la red de agua que abastece al destacamento de Prefectura Nacional en la localidad de Tolhuin. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.5.8., del presente ejercicio económico

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 500 /2.020.-

Daniel SORO  
Director Provincial  
D.P.O.S.S.